

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

A

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE
SEVILLA - IMDERE**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 109



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
DE SEVILLA - IMDERE**

Contralora Departamental del Valle del Cauca Ligia Stella Cháves Ortiz

Director Operativo de Control Fiscal Juan Pablo Garzón Pérez

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial Luis Eduardo Rivas Barrios

Auditores Jorge Vinasco García

Wilmer Ancizar Guerrero Reyes

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. <i>CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE</i>	<i>10</i>
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	10
3.2.1. <i>Gestión presupuestal</i>	<i>11</i>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	16
3.2.1.4. Revisión contractual	17
3.2.2. <i>Gestión financiera</i>	<i>18</i>
3.2.2.1. <i>Estados financieros</i>	<i>18</i>
3.2.2.2. <i>Indicadores financieros</i>	<i>19</i>
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
5. ANEXOS	20
5.1. RELACION DE HALLAZGOS	20
5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	21
5.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	22

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (Enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor

JORGE DIEGO TORO MOLINA

Director Ejecutivo

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sevilla - IMDERE

Señores

Junta Directiva

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2022

Respetad Dr. Toro, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sevilla - IMDERE**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable

para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **85.0** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Sevilla – IMDERE**, vigencia fiscal correspondiente al año 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	45,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas – Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa, fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.64, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que estaba sobrevalorada, por cuanto el grupo de propiedad planta y está pendiente de depuración y actualización a valor real o de mercado.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos del Sujeto de Control por \$517.935.180, ejecutado en 96% y del Presupuesto de Gastos de Inversión por \$433.093.785, ejecutado en 96,60%, permiten emitir un concepto Sin Salvedades de los rubros evaluados el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativa. Por cuanto las incorrecciones determinadas en los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo que están por \$21.110.812 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Cordialmente,



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.64, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada, por la incorrección determinada en el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **85.0** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **45.0**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	45,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

IMDER DE SEVILLA- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 560.545.568	\$ 532.019.645	\$ 560.545.568	\$ 539.039.601

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

IMDER DE SEVILLA- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 560.545.568	\$ 532.019.645	\$ 560.545.568	\$ 532.019.645

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información se evidenció, que el Sujeto de Control presentó diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de Ingresos, por \$19.956, correspondiente al saldo de los depósitos en las entidades financieras.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

- **Aprobación**

Mediante Resolución No 059 de diciembre 30 de 2021, por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos, del Sujeto de Control para la vigencia 2022 respectivamente.

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE SEVILLA- VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	560.545.568	532.019.645	95%
INGRESOS CORRIENTES	517.935.180	495.615.305	96%
No Tributarios	517.935.180	495.615.305	96%
Ingresos Operacionales	0	0	0%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	0	0	0%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%
Aportes	517.935.180	495.615.305	96%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	0	0	0%
Municipales	517.935.180	495.615.305	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0		0%
RECURSOS DE CAPITAL	42.610.388	36.404.340	85%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Recursos del Balance	42.610.388	36.404.340	85%
Superavit Fiscal	42.610.388	36.404.340	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó 95% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$517.935.180, su ejecución fue 96%, los no tributarios el 96%, recursos de capital el 85% y aportes el 96% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE SEVILLA- VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion
INGRESOS TOTALES	560.545.568	532.019.645	100%
INGRESOS CORRIENTES	517.935.180	495.615.305	93,16%
No Tributarios	517.935.180	495.615.305	93,16%
Ingresos Operacionales	0	0	0,00%
Venta de Bienes	0	0	0,00%
Venta de Servicios	0	0	0,00%
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0,00%
Aportes	517.935.180	495.615.305	93%
De la Nación	0	0	0,00%
Departamentales	0	0	0,00%
Municipales	517.935.180	495.615.305	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0		0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	42.610.388	36.404.340	6,84%
Recursos de Crédito	0	0	0,00%
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
Recursos del Balance	42.610.388	36.404.340	7%
Superavit Fiscal	42.610.388	36.404.340	6,84%
Cancelación de Reservas	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue 93,16%, no tributarios el 93,16%, recursos de capital el 6,84% y aportes él 93% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	454.370.300	532.019.645	17%
INGRESOS CORRIENTES	454.370.300	495.615.305	9%
No Tributarios	454.370.300	495.615.305	9%
Ingresos Operacionales	0	0	0%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	0	0	0%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%
Aportes	454.370.300	495.615.305	9%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	0	0	0%
Municipales	454.370.300	495.615.305	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	0	36.404.340	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo			0%
Recursos del Balance	0	36.404.340	0%
Superavit Fiscal	0	36.404.340	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El Presupuesto de ingreso de la vigencia 2022, presentó variación del 17%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los ingresos corrientes y los aportes aumentaron el 9% y en los recursos de capital la ejecución fue cero (0%) respectivamente.

Indicador de dependencia

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del

Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

IMDER DE SEVILLA	
Concepto	2022
ingresos	532.019.645
Ingresos Corrientes	495.615.305
Indicador	93%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, el Sujeto de Control, dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE SEVILLA			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	560.545.568	532.019.645	94,91%	100%
FUNCIONAMIENTO	127.451.783	113.638.751	89,16%	21%
Gastos de Personal	86.776.432	73.463.400	84,66%	14%
Gastos Generales	40.675.351	40.175.351	98,77%	8%
Transferencias	0	0	0,00%	0%
Al Sector Público	0	0	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	0%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
GASTOS DE INVERSION	433.093.785	418.380.894	96,60%	79%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Transferencias	433.093.785	418.380.894	96,60%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos fue 94,91% en funcionamiento el 89.16% en el servicio de la deuda el cero (0%) y el 96,60% en Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos se concentra en los gastos de inversión con el 79%, funcionamiento con el 21% y los gastos de personal, el 14% respectivamente.

- Comportamiento de gastos vigencia 2022

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	414.238.146	532.019.645	22,14%
FUNCIONAMIENTO	75.122.571	113.638.751	33,89%
Gastos de Personal	35.403.000	73.463.400	51,81%
Gastos Generales	39.719.571	40.175.351	1,13%
Transferencias	0	0	0,00%
Al Sector Público	0	0	0,00%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
GASTOS DE INVERSION	339.115.575	418.380.894	18,95%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%
Programas de Inversión con Transferencias	339.115.575	418.380.894	0,00%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 22,14% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron -33,89%, los gastos de inversión aumentaron 18,95% y en el servicio a la deuda la ejecución fue cero (0%) respectivamente.

- Deuda Pública

El Sujeto de Control para la vigencia 2022, no presentó deuda pública respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan del plan de desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control, presentó el Plan Estratégico denominado, avancemos juntos hacia el buen deporte, aprobado mediante Decreto No 059 del 30 de diciembre del 2021 respectivamente.

CUADRO 11

EJES	IMDER DE SEVILLA- PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL BUEN DEPORTE	50	1	100%
E2	AVANCEMOS JUNTOS HACIA EL BUEN DEPORTE	50	1	11

Fuente Imder de Sevilla Boboro Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Acción de la vigencia 2022, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

Para el eje (1) se ejecutaron 26 contratos por \$ 108.486.000, y para el eje (2), se ejecutaron 12 contratos por \$48.420.000 respectivamente.

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 38 contratos por \$156.906.000, distribuidos así:

CUADRO 12

IMDER DE SEVILLA VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Prestacion de Servicios	38	\$ 156.906.000	100%
Total	38	\$ 156.906.000	100%

Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control reportó en el SECOP de 38 procesos por \$156.906.000 respectivamente.

CUADRO 13

Imder de Sevilla Secop-		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contratacion Directa	38	\$ 156.906.000
Total	38	\$ 156.906.000

Fuente Secop, Elaboro equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Contraloría – SECOP vigencia 2021:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
38	38	0
\$ 156.906.000	\$ 156.906.000	\$ 0

Fuente Sia Obseva Contraloría y Secop, Elaboro equipo Auditor

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO	65.739.303,95	21.354.771,00		
CORRIENTE	44.547.441,95	243.959,00	-99,45%	1%
NO CORRIENTE	21.191.862,00	21.110.812,00	-0,38%	99%
TOTAL ACTIVO	65.739.303,95	21.354.771,00	-67,52%	100%
PASIVO	49.492.181,68	61.245.776,00		
CORRIENTE	40.494.701,68	51.579.946,00	27,37%	84%
NO CORRIENTE	8.997.480,00	9.665.830,00	7,43%	16%
TOTAL PASIVO	49.492.181,68	61.245.776,00	23,75%	100%
PATRIMONIO	16.246.822,27	-39.891.005,00		
HACIENDA PUBLICA	151.764.000,00	151.764.000,00		
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	19.833.893,18	5.121.002,18	-74,18%	-13%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-14.712.891,00	-40.513.914,00	175,36%	102%
GANANCIAS O PERDIDAS POR PLAZO	-140.638.179,91	-156.262.093,18		
TOTAL PATRIMONIO	16.246.822,27	-39.891.005,00	-345,53%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	65.739.003,95	21.354.771,00	-67,52%	
INGRESOS OPERACIONALES	454.370.300,00	491.505.731,00	8,17%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0,00	0,00		
GASTOS OPERACIONALES	430.231.532,00	532.019.645,00	23,66%	108%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	24.138.768,00	-40.513.914,00	-267,84%	-8%
INGRESOS NO OPERACIONALES	0,00	0,00	#¡DIV/0!	
GASTOS NO OPERACIONALES	38.851.659,00	0,00	-100,00%	#¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-38.851.659,00	0,00	-100,00%	#¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-14.712.891,00	-40.513.914,00	175,36%	-8%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes observamos que el grupo de propiedad planta y equipo por \$21.110.812, no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba en 1.100 en el año 2021 y pasó a la vigencia 2022, a 0.005, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Capital de trabajo. Para la vigencia 2021 este indicador estaba en \$4.052.740.27 y pasó al año 2022 a (\$51.335,987), denotando que el Sujeto de Control no cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

Solidez. Este indicador entre los años 2021 y 2022, pasó de 1.328 a 0.349, señalando la capacidad de pago que tiene Sujeto de Control a corto y largo plazo respectivamente.

Endeudamiento. Para el periodo de 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.7531 y pasó al año 2022 a 2.868, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros aumentó.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5. ANEXOS

5.1. RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes observamos que el grupo de propiedad planta y equipo por \$21.110.812, no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente.

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente.

5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

53. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. Observación Administrativa
<p><u>Condición (situación detectada de incumplimiento):</u></p> <p>Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:</p> <p>En los activos no corrientes observamos que el grupo de propiedad planta y equipo por \$21.110.812, no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.</p> <p><u>Fuente de criterio y criterio:</u></p> <p>Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.</p> <p><u>Causa:</u> El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente.</p>

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.

5.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

No se determinó Beneficios de Control Fiscal.